



INE perdona a Morena 15.9 mdp en multas

JANNET LÓPEZ PONCE

CIUDAD DE MEXICO

Por segunda semana consecutiva, el Consejo General del INE aprobó de forma exprés y de último momento reducciones a las multas de los partidos por "trampas" en el proceso de fiscalización de las precampañas federales, siendo Morena el partido más beneficiado con 15.9 millones de pesos de "descuento" por diferentes irregularidades.

Este es el último paso para que el próximo jueves el árbitro electoral apruebe los registros de candidaturas federales de Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez y Jorge Álvarez Máynez, así como de senadurías y diputaciones.

Al no haber rebasado los topes de gastos de precampaña, a nadie se le negará el registro por violaciones a las normas de fiscaliza-

ción; sin embargo, si llegarán al arranque de campañas con multas millonarias por "trampas" en el manejo del dinero.

Después de tres ajustes de cifras en las 12 horas previas a la sesión, en un proyecto de más de mil 200 páginas, sin claridad en los montos finales y frente a críticas por esta nueva dinámica de hacer ajustes sobre la marcha, una mayoría del Consejo General terminó validando nuevamente reducciones a las multas de los partidos por incumplimientos en materia de fiscalización.

Algunas consejerías que rechazaron los descuentos criticaron que se esté implementando una nueva modalidad en la que en lugar de sancionar de manera severa para generar una cultura de prevención, se estén reduciendo las multas ante la evidencia de irregularidades

cometidas cada vez con más frecuencia y gravedad.

La cifra inicial que se llevó a la Comisión de Fiscalización fue de 68.1 millones de pesos, pero la semana pasada cerró con una cifra aprobada de 67.7 millones, el lunes cambió a 68.1 y en plena sesión se ajustó a 50 millones 46 mil 624.88 pesos.

En el caso de Morena, que implicaba irregularidades por 37.9 millones, destacaban decenas de espectaculares no reportados que favorecían a sus precandidaturas, pintas de bardas y mantas, propaganda en internet no reportada y otros.

El Consejo General avaló reducción a sanciones en materia de fiscalización